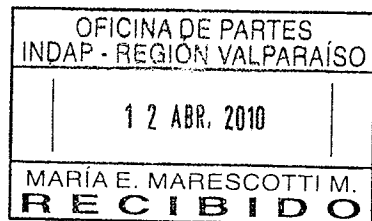


**DIRECCION REGIONAL  
REGION DE VALPARAISO**

F.I. Nº 879.060



**APRUEBA CONVENIO MULTILATERAL CON  
LA AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO.**

Quillota, 12 ABR. 2010

**RESOLUCION EXENTA Nro. 142 / VISTOS:** lo dispuesto en El DFL 29 de 2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, Estatuto Administrativo; Ley 18.910 y sus modificaciones, Orgánica de INDAP; Ley 20.407 de Presupuesto del Sector Público para 2010; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República sobre el trámite de toma de razón; las facultades que me otorga la Ley 18.910, modificada por la Ley 19.213, orgánica de INDAP, artículo 6 letra k).

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Supremo Gobierno ha establecido las "Agencias Regionales de Desarrollo Productivo", en las quince regiones del país, con la finalidad de contribuir a mejorar la capacidad competitiva, incrementando las capacidades regionales para diseñar e implementar programas de fomento productivo en el ámbito territorial, mejorando la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas regionales, en el marco de los principios de equidad e inclusión social.

2.- Que la Ley Nº20.407 de Presupuesto del Sector Público, incluye glosas especiales en las partidas presupuestarias de INDAP y otros servicios públicos, con la finalidad de financiar programas, proyectos y acciones incluidas en las Agendas Regionales de Desarrollo, aprobadas por las Agencias de Desarrollo Respectivas.

3.- Que el Consejo Estratégico de la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Valparaíso, aprobó la Agenda Regional de Desarrollo Productivo para el presente año.

**RESUELVO:**

Apruébase el Convenio multilateral, de fecha 30 de Marzo de 2010, con la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Valparaíso, mediante el

La operación de los recursos señalados se hará ajustándose a lo establecido en la Ley Orgánica de INDAP y en la normativa que regula la ejecución presupuestaria año 2010.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
  
**VICTOR MEDINA SEPULVEDA**  
**DIRECTOR INDAP REGION DE VALPARAÍSO**

Lo que transcribo para su conocimiento.

**ENCARGADO DE OFICINA DE PARTES**

  
VMS/ABE/NGG/GUT/MAA/

**TRANSCRÍBASE A:**

- Director Región de Valparaíso
- Unidad de Fomento Productivo
- Unidad Administración y Finanzas Regional